

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 448 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 06 de fecha 15.02.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recepcionado Memo N° 06 de fecha 15.02.2011 del Encargado de Bodega, en el cual hace presente la necesidad de adquisición de insumos computacionales para impresoras adquiridas recientemente.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“Adquisición de insumos computacionales para impresoras”** adquiridas recientemente, según detalle :

- 20 Tinta HP 940 XL amarillo
- 20 Tinta HP 940 XL magenta
- 20 Tinta HP 940 XL cian
- 20 Tinta HP 940 XL negro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/GPP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo